

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Ejecutivo No. 680014003022201900226.00
Demandante: SANDRA BENAVIDES FERNANDEZ
Demandados: NESTOR EDUARDO OSPINA OSPINO

CONSTANCIA SECRETARIAL: Con el atento informe a la señora Juez que el apoderado judicial de la parte demandante solicitó se profiera sentencia en vista del incumplimiento de la parte contraria del acuerdo de conciliación suscrito. Bucaramanga, diez (10) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA
SECRETARIO

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Vista la anterior constancia secretarial y el memorial allegado por el togado (documento No.13 del expediente), es del caso llamar la atención del apoderado judicial cuando afirma que no se ha hecho pronunciamiento por el despacho respecto del memorial presentado el día 14 de septiembre de 2020 a las 6 de la tarde, toda vez que mediante auto del 17 de septiembre de 2020 el despacho no solamente hizo expreso pronunciamiento al memorial presentado, sino que también lo requirió para los efectos descritos en dicha providencia.

Por tal razón, se ordena estarse a lo dispuesto en la providencia referida. No obstante, se itera en la necesidad que el apoderado informe de forma precisa qué sumas de dinero se cancelaron por el demandado Néstor Eduardo Ospino Ospino –si es que ello fue así- conforme al acuerdo conciliatorio celebrado en audiencia del 4 de agosto de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA, SANTANDER

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica en el ESTADO No. 017 Hoy 19 de febrero de 2021, a las 8:00 am y se desfija a las 4:00 p.m., de este mismo día.

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA
Secretario

Firmado Por:

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER



Código de verificación:

64e25338cc914243279172751a0ffd0de71e7b07a55c2003ae0b8887e4c903b0

Documento generado en 18/02/2021 06:26:09 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**